

En contestación a su escrito de 3 de abril de 2025, por el que se solicita informe a este Centro Directivo, en relación con el “Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid”, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.b) del Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se significa que por lo que se refiere al ámbito de las competencias propias de esta Dirección General no se formulan observaciones y se emite el correspondiente informe favorable.

LA DIRECTORA GENERAL
DE FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: María José Esteban Raposo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.**